

**INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO (PID) N° 3.415/92**

Proyecto aprobado por el Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación Argentina por Resolución N° 1.229 del 03 de agosto de 1993.

Director del Proyecto:

Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público
CARLOS LUIS GARCÍA CASELLA

Título del Proyecto:

**"ENFOQUE MULTIPARADIGMÁTICO DE LA CONTABILIDAD:
MODELOS, SISTEMAS Y PRÁCTICAS DEDUCIBLES PARA
DIVERSOS CONTEXTOS"**

31 DE MARZO DE 1997

Nómina de Investigadores Intervinientes en el Proyecto:

CARLOS LUIS GARCÍA CASELLA

Doctor en Ciencias Económicas y Contador Público, Profesor Titular (1992/96)

LUISA FRONTI DE GARCÍA

Doctora en Ciencias Económicas y Contadora Pública, Profesora Titular (1992/96)

MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ

Contadora Pública, Profesora Adjunta (1992/96).

Personal de Apoyo

ANDRÉS SHOCRON

Contador Público (1992)

PATRICIA MIRIAM KWASNYCIA

Contadora Pública (1992/96)

MARÍA ROSA FELELLA

Contadora Pública (1992/94)

GUSTAVO GNUS

Contador Público (1994)

MIGUEL MARCELO CANETTI

Contador Público (1994/96)

NILDA HEBE FURMAN

Contadora Pública (1996)

SERAFINA FARINOLA

Contadora Pública (1996)

Becarios

MARIO RAÚL PIÑA

Contador Público (1992/95)

JUAN MARTÍN CARRATALÁ

Contador Público (1992/93)

INÉS MERCEDES GARCÍA FRONTI

Contadora Pública y Licenciada en Administración (1994/96)

NÉSTOR PABLO LAVERGNE

Licenciado en Economía (1996)

ÍNDICE GENERAL DE LA OBRA

ÍNDICE

0. - Introducción.
1. - La escuela anglosajona de Contabilidad y su tratamiento en el libro "Replanteo de la Técnica Contable" (1980).
2. - El trato dado a la doctrina europeo-continental en el libro "Replanteo de la Técnica Contable" (1980).
3. - El trabajo de Sanders, Hatfield y Moore (1939).
4. - Comentario sobre el libro "The Economics of Accountancy" - de John B. Canning (1929).
5. - Naturaleza de la Contabilidad.
6. - El dominio o universo del discurso contable.
7. - Un aporte a la investigación empírica: utilidad de los cambios introducidos por la Resolución General N° 195 de la Comisión Nacional de Valores.
8. - Problemas de Mattessich y sus hipótesis.
9. - Problemas derivados de los supuestos de Chambers. (1969)
- 10.- Comentarios al autor colombiano Régulo Millán Puentes (1992)
- 11.- Comentarios al autor brasileño Antonio López de Sá (1992)
- 12.- La capacidad informativa de los estados contables según los modelos contables patrimoniales implícitos.
- 13.- Aproximaciones a los modelos contables gerenciales.
- 14.- Formación y actuación del contador gerencial.
- 15.- Requerimientos acerca de los Estados Contables Proyectados.
- 16.- La Contabilidad Ecológica para la determinación de los resultados.

- 17.- La Contabilidad del Medio Ambiente como parte de la Contabilidad Social No-Económica.
- 18.- La Teoría Contable y los Modelos Contables Gerenciales.
- 19.- Caminos a recorrer para la revisión y emisión de Normas Contables en un contexto de integración regional.
- 20.- Prioridad de los sistemas contables societarios respecto a los informes contables periódicos.
- 21.- La Contabilidad Gubernamental como rama de la Ciencia Contabilidad.
- 22.- Consideraciones académicas respecto a la normativa contable resuelta por Resolución Nº 25 del Secretario de Hacienda de la Nación Argentina.
- 23.- Investigación empírica respecto a normas del B.C.R.A.: la 2.180.
- 24.- Informe sobre el Statement AAA 1966.
- 25.- Informe sobre la Teoría Contable y la aceptación que merece AAA 1977.
- 26.- Las normas contables argentinas y las del I.A.S.C.
- 27.- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de Norteamérica (U.S. - G.A.A.P.).
- 28.- Plan General de Contabilidad de España (1990)
- 29.- Introducción a las Directivas de la Comunidad Económica Europea.
- 30.- Relevamiento de Contabilidad Ambiental.
- 31.- Trabajos de investigación presentados a Congresos, Jornadas, etc.; publicados e inéditos en vías de publicación.
- 32.- Conclusiones y propuestas para el futuro.

CAPÍTULO Nº 7:

**UN APOORTE A LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA:
UTILIDAD DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS
POR LA RESOLUCIÓN GENERAL 195 DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

I.- INTRODUCCION

En nuestro país, la investigación empírica contable no ha alcanzado el desarrollo que ha tenido en otros ámbitos. El presente trabajo pretende realizar un aporte a dicha área y entrar en el campo de la contrastación con el fin de obtener algún tipo de evidencia sobre la utilidad de la información contable para los usuarios.

Reconocemos en la investigación empírica un potencial para guiar a los que dictan normas contables, por lo que dirigimos nuestros esfuerzos hacia el marco legal vigente en la Argentina.

II.- OBJETIVO

Nuestra investigación se orienta a contrastar empíricamente la percepción de los usuarios de Estados Contables respecto a la **utilidad de los cambios** producidos en la normativa legal vigente a partir de la sanción de la **Resolución General 195** y ss. de la Comisión Nacional de Valores, modificatoria de la Resolución General 110.

III.- METODOLOGIA

Para llevar a cabo este estudio, se diseñó una encuesta que servirá de base para el análisis de la opinión de los usuarios de Estados Contables publicados de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, sobre las reformas introducidas por dicha entidad en la normativa vigente (ver Anexo I).

La encuesta está constituida por preguntas de opción múltiple y se ha dividido en las siguientes partes:

- datos de identificación del encuestado
- datos relativos a exposición
- datos relativos a valuación
- datos relativos a temas generales
- asimismo cada pregunta incluye un espacio para que los encuestados seleccionados fundamenten la elección de su opción o efectuen cualquier aclaración que consideren necesaria.

El ámbito poblacional está formado por miembros de agrupaciones, que se consideraron representativas de los usuarios de Estados Contables emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los organismos seleccionados para llevar a cabo el presente estudio son:

- CAMARA DE AGENTES DE BOLSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- CAMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
- CAMARA DE INVERSORES EN VALORES MOBILIARIOS
- CALIFICADORAS DE RIESGO
- MERCADO ABIERTO ELECTRONICO.

Tomamos muestras representativas en aquellos casos en que el universo a encuestar era extenso y evaluamos la posibilidad de estratificar la población de acuerdo a algún criterio con el fin de dar mayor peso a determinadas respuestas.

En una segunda etapa extendimos la encuesta a una muestra representativa de sociedades cotizantes, en calidad de emisoras de Estados Contables. Esto permitió contrastar las opiniones tanto de usuarios y emisores.

IV.- RESULTADOS ALCANZADOS

Una vez elaborada la encuesta nos comunicamos con los organismos seleccionados, con el fin de contar con la aprobación de los mismos para la realización de la tarea propuesta y de solicitarles los datos de sus miembros para llevar a cabo la encuesta.

De la circularización a los miembros de las entidades seleccionadas se han obtenido los siguientes resultados:

- **AGENTES DE BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES:** Se seleccionó una muestra de setenta agentes de un total de ciento ochenta y cuatro (38 %), que fue circularizada en dos oportunidades. Para la obtención de la muestra se adoptó el siguiente criterio: la totalidad de un ranking publicado por el mensuario "Alzas & Bajas" de octubre de 1993 y el resto al azar. No se ha obtenido ninguna respuesta de los mismos, excepto un integrante del Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) que a la vez actúa como agente de Bolsa. Teniendo en cuenta que luego de dos circularizaciones no recibimos respuesta alguna de los agentes, inferimos una falta de interés en participar en el proyecto y volcamos nuestros esfuerzos al resto de los entes seleccionados. (ver Anexo II).

- FONDOS COMUNES DE INVERSION: Al establecer contacto con la cámara que los agrupa, la misma se encargó de enviar la encuesta a sus miembros. Dado el bajo grado de respuesta obtenido, tres de un total de cuarenta y tres (6,98%), hemos realizado una segunda circularización, y una tercera circularización en forma selectiva a un grupo de diez fondos. Luego de todos los esfuerzos realizados hemos obtenido cuatro respuestas. (ver Anexo III).

-INVERSORES EN VALORES MOBILIARIOS: Al comunicarnos con la Cámara, la misma nos manifestó su opinión sobre los temas del cuestionario evaluativo. Si bien no nos suministró los datos de sus integrantes para circularizarlos, nos sugirió solicitarlos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Esta última nos entregó una lista de aproximadamente doscientos socios que representan la población activa; corresponde aclarar que no todos los socios desarrollan operaciones bursátiles. La Secretaría de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se ocupó de la entrega de las circulares a sus destinatarios. Al igual que en el caso de los Agentes de Bolsa no obtuvimos respuesta de este universo. (ver Anexo IV)

-CALIFICADORAS DE RIESGO: Dado el reducido número de las mismas, se ha circularizado todo el universo obteniendo siete respuestas de un total de ocho encuestas enviadas. (ver Anexo V)

-AGENTES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO (M.A.E.): Se envió una primera circularización a todo el universo, que se incluye en el Anexo VI. Dado el escaso número de respuestas obtenidas se envió una segunda solicitud, respondiendo sólo trece miembros. Luego de efectuar una tercera circularización las respuestas ascendieron a un total de veintinueve.

-EMISORES: Al extender la encuesta a emisores de Estados Contables seleccionamos una muestra de treinta y siete empresas cotizantes entre las cuales se hallan las líderes y otras al azar. Luego de una primera circularización y de posteriores reclamos telefónicos recibimos doce respuestas. (ver Anexo VII)

El escaso desarrollo que la investigación empírica contable tiene en nuestro país se refleja en el bajo grado de receptividad que encontramos en algunos de los organismos seleccionados y en las dificultades para obtener respuestas de los circularizados. Circunstancias que obligan a la inversión de mayores esfuerzos y recursos en la etapa de obtención de la información.

V.- CONCLUSIONES PARTICULARES

Hemos procesado la información recibida y analizado los resultados obtenidos en cada universo encuestado.

V.a.- USUARIOS

V.a.1.- CALIFICADORAS DE RIESGO

A la fecha del presente trabajo operan en nuestro país ocho calificadoras de riesgo.

Hemos circularizado todo el universo obteniendo un alto grado de participación y ha sido el único grupo al que se enviaron las encuestas en una sola oportunidad. Este comportamiento lo diferencia del resto de los entes seleccionados y quizás encuentre explicación en su reciente creación en nuestro medio, motivo por el cual pueden llegar a tener más incentivos en la participación como forma de hacerse conocer.

Las respuestas a la encuesta se procesaron calculando los porcentajes de las opciones seleccionadas en cada pregunta sobre el total de respuestas obtenidas. (Ver Anexo VIII)

Los resultados alcanzados, en cada uno de los temas en que hemos agrupado las preguntas de la encuesta realizada, son:

-EXPOSICION (preguntas 1 a 7)

En líneas generales este tipo de usuarios encuentra adecuadas las normas vigentes y las modificaciones introducidas por la Resolución General 195 con excepción a la eliminación de los anexos en los Estados Contables trimestrales y su reemplazo por notas que fue considerada como inadecuada por un 86 %. Podemos inferir que estos usuarios muestran preferencia por un modelo de exposición que brinde información detallada y analítica de la composición de los rubros.

Así lo demuestran las repuestas 5 y 6 en las que, aunque con diferencia de grado, todos coincidieron en la inconveniencia de la falta de obligatoriedad de exponer la composición del rubro "Otros activos" y en la utilidad de exponer los Créditos por ventas de actividades habituales separadamente de los que tengan otro origen.

-VALUACION (preguntas 8 y 9)

La no contabilización del **Revalúo Técnico** y su exposición por nota fue evaluada como conveniente por un 86 %. Esta opinión puede estar influenciada por el uso inadecuado que ciertas veces se le ha dado a este criterio de valuación en nuestro país.

Respecto a la incorporación del **costo original reexpresado**, como alternativa de valuación para los Bienes de Cambio e Inversiones corrientes, los resultados obtenidos no permiten extraer una conclusión sobre el particular ya que un 43% la consideró conveniente, un 29% poco conveniente y un 29% muy inconveniente. Cabe destacar, que debido a la actual estabilidad económica de nuestro país y al creciente proceso de globalización de la economía en el mundo, la utilización de valores históricos es hoy un tema controvertido en nuestro medio.

-GENERALES (preguntas 10 a 19)

La incorporación de los **Estados Contables Consolidados** en los informes trimestrales fue bien recibida por este tipo de usuarios; el resultado obtenido confirma la actual tendencia a considerarlos estados principales y no complementarios.

En lo atinente a **plazos** de presentación de los Estados Contables las calificadoras han considerado que su reducción es beneficiosa para los usuarios, no así para los entes emisores. Estos resultados, donde el 86 % respondió a favor de la reducción de los mismos, indican la necesidad del usuario de contar con información oportuna.

La presentación de la **Reseña Informativa** y su contenido han recibido opiniones favorables, a excepción de la inclusión de la estructura patrimonial y de resultados que ha tenido respuestas que no permiten extraer una tendencia.

Respecto del contenido, destacamos que la novedosa incorporación de brindar información sobre los niveles de actividad en **unidades físicas** ha sido bien recibida. Las respuestas obtenidas en este aspecto son acordes a las actuales corrientes mundiales que proponen brindar más información y especialmente de carácter no monetario.

Si bien cuatro de las siete Calificadoras (57 %) han evaluado como adecuadas las normas para la presentación del **Informe para inversores del exterior**, la ausencia de respuesta por parte de tres de ellas y la falta de obligatoriedad de su publicación nos hace pensar que dicho informe no ha logrado la suficiente difusión y que se trata de un tema todavía no muy conocido.

El proyecto de **eliminación del Ajuste por Inflación** ha sido valorado como conveniente por un 57 % de los encuestados, como poco conveniente por un 14 % y el 29 % lo considera inadecuado. Podemos inferir que este tipo de usuarios manifiesta una tendencia a favor del proyecto, coincidente con la actual postura de las normas internacionales.

En líneas generales, las calificadoras de riesgo han recibido positivamente los cambios introducidos por la Resolución General 195 y ss. de la Comisión Nacional de Valores. En su carácter de usuarios de los Estados Contables este grupo mostró una importante aceptación a los cambios que brindan información más detallada y oportuna.

V.a.2.- FONDOS COMUNES DE INVERSION

A la fecha de nuestro trabajo, la Cámara Argentina de Fondos Comunes de inversión, nuclea a cuarenta y tres entidades, cuyos datos se exponen en el Anexo IX

Habiendo circularizado a todo el universo, hemos obtenido un bajo grado de respuesta, luego de haber enviado las encuestas en tres oportunidades: en forma personal, por correo y a través de la propia Cámara; y haber efectuado un exhaustivo seguimiento telefónico.

Este comportamiento quizás encuentre explicación en su escaso personal por su carácter de entidades no reconocidas como persona jurídicas por la ley 24.083. Asimismo, la escasa experiencia argentina en investigaciones empíricas, ha influido negativamente.

Las respuestas a la encuesta se procesaron calculando los porcentajes de las opciones seleccionadas en cada pregunta sobre el total de respuestas obtenidas. (Ver Anexo IX)

-EXPOSICION (preguntas 1 a 7)

Podemos inferir de las respuestas obtenidas en materia de exposición, que este tipo de usuarios encuentra adecuadas las normas vigentes y las modificaciones introducidas por la Resolución General 195, excepto en lo referente a la eliminación de los anexos en los Estados Contables trimestrales y su reemplazo por notas donde las opiniones están divididas, 50 % a favor con diferencia de grado y 50 % en contra de su eliminación.

En líneas generales estos usuarios muestran preferencia por un modelo de exposición que brinde información detallada y analítica de la composición de los rubros. Así lo demuestran las repuestas 5 y 6 en las que, aunque con diferencia de grado, todas las opiniones coincidieron en la inconveniencia de la falta de obligatoriedad de exponer la composición del rubro "Otros activos" y en la utilidad de exponer los créditos por ventas de actividades habituales separadamente de los que tengan otro origen.

-VALUACION (preguntas 8 y 9)

La no contabilización del **Revalúo Técnico** y su exposición por nota fue evaluada como conveniente por un 50 %. Del 50 % restante, la mitad manifestó que resultaba poco conveniente, y el resto, inconveniente. Esta opinión puede encontrar justificación en el efecto que provoca su no contabilización en el patrimonio de los emisores.

En cuanto a la incorporación del **costo original reexpresado**, como alternativa de valuación para los Bienes de Cambio e Inversiones corrientes, los resultados obtenidos no permiten extraer una conclusión sobre el particular, sin embargo, la mitad, que se manifestó adversa ha sido categórica en su inconveniencia. Cabe destacar, que la utilización de valores históricos es hoy un tema controvertido en nuestro medio.

-GENERALES (preguntas 10 a 19)

Todas las opiniones recibidas de los fondos comunes de inversión han coincidido en considerar muy conveniente la incorporación de los **Estados Contables Consolidados** en los informes trimestrales; el resultado obtenido confirma la actual tendencia a considerarlos estados principales y no complementarios.

En lo atinente a **plazos** de presentación de los Estados Contables los fondos comunes de inversión encuestados han considerado que su reducción es beneficiosa para los usuarios, no así para los entes emisores. Estos resultados (el 100 % respondió a favor de la reducción de los mismos) indican la necesidad del usuario de contar con información oportuna.

La presentación de la **Reseña Informativa** y su contenido han recibido opiniones favorables. Respecto del contenido, destacamos que la novedosa incorporación de brindar información sobre los niveles de actividad en **unidades físicas** ha sido muy bien recibida por todos los encuestados. Las respuestas obtenidas en este aspecto son acordes a las actuales corrientes mundiales que proponen brindar más información y especialmente de carácter no monetario.

Las normas para la presentación del **Informe para inversores del exterior** han recibido opiniones en distintos sentidos. Los cuatro fondos han mostrado, cada uno de ellos, una respuesta diferente sobre el particular.

El proyecto de **eliminación del Ajuste por Inflación** ha sido valorado como muy conveniente por un 50 % de los fondos comunes de inversión encuestados, como poco conveniente por un 25% y el 25 % restante lo considera inadecuado. Podemos inferir que no existe una marcada tendencia en este aspecto y que las opiniones son dispares.

En líneas generales, los fondos comunes de inversión participantes han recibido positivamente los cambios introducidos por la Resolución General 195 y ss. de la Comisión Nacional de Valores. En su carácter de usuarios de los Estados Contables este grupo mostró una importante aceptación a los cambios que brindan información más detallada y oportuna.

V.a.3.- AGENTES DEL MERCADO ABIERTO ELECTRONICO (M.A.E.)

Hemos encuestado a todo el universo y luego de tres circularizaciones se han obtenido veintiséis respuestas.

Las respuestas a la encuesta se procesaron calculando los porcentajes de las opciones seleccionadas en cada pregunta sobre el total de respuestas obtenidas. (Ver Anexo X)

Los resultados alcanzados, en cada uno de los temas en que hemos agrupado las 19 preguntas de la encuesta realizada, son:

-EXPOSICION (preguntas 1 a 7, 10, 13, 14 y 17)

Respecto a la incorporación del patrimonio neto en una sola línea las respuestas obtenidas fueron favorables 86%. La eliminación de Anexos sobre la composición y evolución de algunos rubros en los Estados Contables trimestrales y su reemplazo por notas fue evaluada por un 51 % como inconveniente.

En cuanto a la incorporación dentro del rubro "Otros Activos" de aquellos activos no encuadrados en ningún otro rubro, el 79 % se manifestó de acuerdo, aunque el 52 % consideró inadecuada la falta de obligatoriedad de exponer su composición.

Otras disposiciones que tuvieron aceptación general fueron: la exposición de los resultados financieros y por tenencia clasificados en generados por activos y por pasivos (90 %) y la exposición de los créditos por ventas correspondientes a operaciones habituales en forma separada de los que tienen otro origen (97 %).

Los encuestados prefirieron la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos (80 %) al Estado de variación de capital de trabajo.

Otros aspectos en los que la población encuestada se manifestó favorablemente a los cambios introducidos son:

- . la inclusión de la **Reseña informativa** (97%)
- . la incorporación de los **Estados Contables consolidados** en los informes trimestrales (90 %)
- . la inclusión del **comentario del directorio** sobre las perspectivas para el siguiente trimestre y el resto del ejercicio (87%)
- . la incorporación de la **estructura patrimonial** y de resultados en la **Reseña informativa** (66 %)

-VALUACION (preguntas 8 y 9)

La no contabilización del **Revalúo Técnico** y su exposición por nota fue evaluada como adecuada por un 59 %, aunque con diferencia de grado.

Respecto a la incorporación del **costo original reexpresado**, como alternativa de valuación para los Bienes de Cambio e Inversiones corrientes, los resultados obtenidos son divergentes: un 41 % la considera adecuada, un 4 % muy adecuada, un 7 % inadecuada, un 41% poco adecuada y 7 % no emitieron opinión.

-GENERALES (preguntas 11. 12. 15. 16 y 19)

En cuanto a la reducción de los **plazos** de presentación de los Estados Contables la han considerado adecuada un 66 %, pero más beneficiosa para los usuarios que para los entes emisores.

Respecto del **contenido de la Reseña Informativa**, la inclusión de información financiera (índices de liquidez, endeudamiento, etc.) y no financiera (niveles de actividad en unidades físicas) fue bien recibida por la mayoría, un 97 % en el primer caso y un 90 % en el segundo caso.

En cuanto a las normas para la **presentación del informe para inversores del exterior** un 69 % lo consideró adecuado.

El proyecto de **eliminación del Ajuste por Inflación** ha sido valorado como poco conveniente por un 24 % de los encuestados, como inadecuado por un 24 % y el resto se inclina a favor del proyecto con excepción del 7 % de las empresas encuestadas que no respondieron. En este aspecto las respuestas no permiten extraer una tendencia.

V.b.- EMISORES

VI.b.1.- EMPRESAS

Se circularizó a una muestra de cuarenta y cuatro empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, de la cual se obtuvieron doce respuestas (27,27 %).

Las respuestas a la encuesta se procesaron y se calcularon los porcentajes de las opciones seleccionadas en cada pregunta sobre el total de respuestas obtenidas. (Ver Anexo XI)

Los resultados alcanzados, en cada uno de los temas en que hemos agrupado las preguntas de la encuesta realizada son:

-EXPOSICION (preguntas 1 a 7)

En líneas generales este grupo de emisores encuentra adecuadas las normas vigentes y las modificaciones introducidas por la Resolución General 195 y ss.

Respecto de la **eliminación de ciertos Anexos** en los Estados Contables trimestrales y su reemplazo por nota se observa la existencia de opiniones dispares: mientras un 42 % de las empresas participantes la considera adecuada el 33 % la evalúa poco adecuada y un 25 % muy conveniente.

Si bien la exposición en "**Otros Activos**" de aquellos bienes no encuadrados específicamente en ningún rubro se considera adecuada por un 83 %; la falta de obligatoriedad de la exposición de su composición en nota o en el cuerpo del balance se evalúa como conveniente por un 75 %, un 17 % la considera poco adecuada y solo un 8 % como inadecuada.

En materia de **Estados de Variación de Recursos Financieros** la presentación del Estado de Orígenes y Aplicación de Fondo fue considerado más adecuado (75 %) que el Estado de Variación del Capital Corriente.

-VALUACION (preguntas 8 y 9)

La no contabilización del **Revalúo Técnico** y su exposición por nota fue evaluada como inadecuada por un 67 %, aunque con diferencia de grado.

Respecto a la incorporación del **costo original reexpresado**, como alternativa de valuación para los Bienes de Cambio e Inversiones corrientes, los resultados obtenidos son divergentes: un 42 % la considera adecuada, un 17 % inadecuada, un 33 % poco adecuada y una de las empresas no emitió opinión.

-GENERALES (preguntas 10 a 19)

La incorporación de los **Estados Contables Consolidados** en los informes trimestrales fue evaluada como muy conveniente por un 58 % y conveniente por un 17%.

En lo atinente a **plazos** de presentación de los Estados Contables en líneas generales las empresas han considerado que su reducción es adecuada (59 %), pero más beneficiosa para los usuarios que para los entes emisores. La totalidad de las empresas participantes consideró como beneficiosa la suspensión dispuesta por la Resolución General 236 de la C.N.V..

La presentación de la **Reseña Informativa** y su contenido han recibido opiniones favorables (100%) , a excepción de la inclusión de la estructura patrimonial y de resultados que ha tenido respuestas que no permiten extraer una tendencia. Respecto del contenido, destacamos que la novedosa incorporación de brindar información sobre los niveles de actividad en **unidades físicas** ha sido bien recibida, un 50 % la considera muy adecuada y el resto adecuada. Las respuestas obtenidas en este aspecto son acordes a las actuales corrientes mundiales que proponen brindar más información y especialmente de carácter no monetario.

Si bien el 58 % de las empresas han evaluado como adecuadas las normas para la presentación del **Informe para inversores del exterior**, el resto lo consideró poco adecuado y una encuestada no emitió opinión.

El proyecto de eliminación del **Ajuste por Inflación** ha sido valorado como poco conveniente por un 33 % de las encuestadas, como inadecuado por un 25 % y el resto se inclina a favor del proyecto con excepción de una de las empresas encuestadas que no respondió (8%).

En líneas generales, las empresas consideran adecuados los cambios introducidos por la Resolución General 195 y ss. de la Comisión Nacional de Valores, excepto por la reducción de plazos que fue considerada poco beneficiosa para las empresas por la totalidad de las encuestadas.

VI.- CONCLUSIONES GENERALES

En esta sección analizaremos en forma comparativa las respuestas obtenidas por cada uno de los grupos encuestados, tanto las de los usuarios de los Estados Contables (Calificadoras de Riesgo, Fondos Comunes de Inversión y Agentes del Mercado Abierto Electrónico) como las de emisores (empresas cotizantes en la bolsa de Comercio de Buenos Aires), con el fin de extraer similitudes y diferencias en sus opiniones sobre los diferentes aspectos, de los cambios introducidos por la Resolución General 195 de la C.N.V. y ss., en que los hemos consultado. (ver Anexo XII)

-EXPOSICION (preguntas 1 a 7)

Tanto los usuarios encuestados: Calificadoras de Riesgo, Fondos Comunes de Inversión y Agentes del Mercado Abierto Electrónico, como los emisores: empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires encuentran adecuadas las normas vigentes y las modificaciones introducidas por la Resolución General 195 con las siguientes excepciones:

- a) el 86 % de las Calificadoras se oponen a la eliminación de los anexos en los informes trimestrales, mientras que las empresas la consideran adecuada (67 %). De las respuestas obtenidas por los Fondos Comunes de Inversión y Agentes del M.A.E. no se puede extraer una tendencia en este tema en particular.
- b) los usuarios coincidieron en la inconveniencia de la falta de obligatoriedad de exponer la composición del rubro "Otros activos", mientras que los emisores la consideran adecuada.

-VALUACION (preguntas 8 y 9)

La no contabilización del **Revalúo Técnico** y su exposición por nota fue evaluada como conveniente por los usuarios. En cambio el 67 % de las empresas se manifestaron adversas, prefiriendo su contabilización.

La incorporación del **costo original reexpresado**, como alternativa de valuación para los Bienes de Cambio e Inversiones corrientes, ha recibido, en líneas generales, una opinión desfavorable tanto de los usuarios como los emisores. Cabe destacar, que debido a la actual estabilidad económica de nuestro país y al creciente proceso de globalización de la economía en el mundo, la utilización de valores históricos es hoy un tema controvertido en nuestro medio.

-GENERALES (preguntas 10 a 19)

La incorporación de los **Estados Contables Consolidados** en los informes trimestrales fue bien recibida tanto por usuarios como emisores; el resultado obtenido confirma la actual tendencia a considerarlos estados principales y no complementarios.

Respecto a **plazos** de presentación de los Estados Contables en líneas generales han considerado que su reducción es adecuada, pero más beneficiosa para los usuarios que para los entes emisores. La totalidad de las empresas participantes consideró como beneficiosa la suspensión dispuesta por la Resolución General 236 de la C.N.V..

La presentación de la **Reseña Informativa**, el comentario del directorio sobre las perspectivas para el siguiente trimestre y el resto del ejercicio, la información sobre el nivel de actividad en unidades físicas y el cálculo de índices trimestrales, han recibido opiniones favorables tanto por parte de los usuarios como de los emisores. Respecto de la inclusión de la estructura patrimonial y de resultados en la Reseña Informativa, los fondos comunes de inversión y los agentes del M.A.E. la evaluaron adecuada, siendo indiferente la opinión de las calificadoras de riesgo y de las empresas.

La conveniencia de las normas de presentación del **Informe para inversores del exterior** no queda claramente definida dado que las opiniones se encuentran divididas: se manifestaron a su favor 57 % de las calificadoras de riesgo, 50 % de los fondos comunes de inversión, 69 % de los agentes del M.A.E. y 58 % de las empresas.

El proyecto de **eliminación del Ajuste por Inflación** ha sido valorado como conveniente por un 57 % de las calificadoras de riesgo encuestadas y por un 50 % de los fondos, y como poco conveniente por un 48 % de los agentes del M.A.E. y por el 58 % de las empresas. Estas opiniones confirman el grado de controversia del tema en la actualidad.

Si bien podemos decir que en general, tanto los usuarios como los emisores de Estados Contables han recibido positivamente los cambios introducidos por la Resolución General 195 y ss. de la Comisión Nacional de Valores, el grado de aceptación de la norma por parte de los emisores es menor que por parte de los usuarios. Los usuarios de los Estados Contables mostraron una importante aceptación a los cambios que brindan información más detallada y oportuna.

VII- BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Héctor Raúl Bértora, Carlos Luis García Casella, Elsa Suarez Kimura, "Análisis comparativo resolución 195 y 110 C.N.V.", Instituto de Investigaciones Contables "Profesor Juan Alberto Arévalo" Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas, 1992 (inédito).
- Julita García Díez, "La utilidad de la información financiera para analistas de inversiones", Revista Española de Financiación y Contabilidad, Vol XXI, Nro. 70, p.29 y ss.
- Mensuario "Alzas & Bajas", Año 1 Nro. 5, octubre 1993. *
- Resolución General 110 de la Comisión Nacional de Valores, Ediciones Nueva Técnica.
- Normas y Resoluciones Generales de la Comisión Nacional de Valores, Recopilación de las disposiciones vigentes al 22 de septiembre de 1994.